

SEC

Secretaría de
Educación y Cultura
Comisión Estatal Mixta de Escalafón y
Promociones Federalizado
Asesoría Técnica

SINTE
Sección 34
Zacatecas, Zac.



Guadalupe, Zac., a 7 de diciembre de 2011.
Oficio N°. 817

ASUNTO: Resolutivo que establece el valor
escalafonario a la Maestría que se indica.

C. DR. ERNESTO MICHEL GALINDO
DIRECTOR GENERAL ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD SANTANDER
P R E S E N T E

En respuesta a su solicitud remitida a esta Comisión Estatal Mixta de Escalafón y Promociones de fecha 9 de noviembre y recibida el 22 del mismo mes de 2011, en que solicita dar valor escalafonario a la Maestría en Educación en el Área de Docencia e Investigación que esa institución oferta. En reunión plenaria de carácter extraordinaria de esta comisión, en fecha 7 de diciembre del año en curso, se presentó para su análisis y en su caso aprobación la **MAESTRÍA EN EDUCACIÓN EN EL ÁREA DE DOCENCIA E INVESTIGACIÓN** que imparte la Universidad Santander de Guadalajara, Jal.

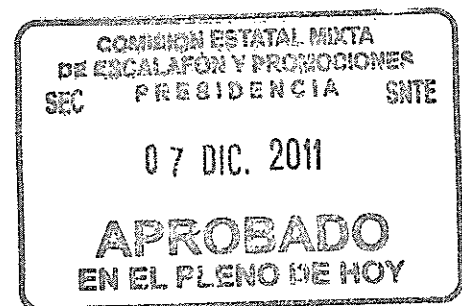
CONSIDERANDO:

- Primero. Que es interés de esta Comisión buscar alternativas que solucionen la problemática que se suscite en materia escalafonaria.
- Segundo. Que la **MAESTRÍA EN EDUCACIÓN EN EL ÁREA DE DOCENCIA E INVESTIGACIÓN**, según el Acuerdo 279, reúne los requisitos de maestría docente.
- Tercero. Que la valoración que se otorgará será estipulada en los tabuladores de los diferentes grupos escalafonarios.
- Cuarto. Que con fundamento en los Artículos 25 y 27 del Reglamento de Escalafón de los Trabajadores al Servicio de la Secretaría de Educación Pública.

RESUELVE:

- I. Que la **MAESTRÍA EN EDUCACIÓN EN EL ÁREA DE DOCENCIA E INVESTIGACIÓN**, que imparte la Universidad Santander, cuenta con **13 materias y 80 créditos, en las cuales se contienen temáticas psicopedagógicas, por lo tanto, reúne los requisitos como MAESTRÍA DOCENTE.**

Lateral López Portillo 305
Col. Dependencias Federales
Zacatecas, Zac. C.P. 98618
Tel. (492) 923-96-00 ext. 2206
www.seczac.gob.mx



SEC

Secretaría de
Educación y Cultura
Comisión Estatal Mixta de Escalafón y
Promociones Federalizado
Asesoría Técnica

SINTE
Sección 34
Zacatecas, Zac.



GOBIERNO DEL ESTADO
2010-2016



ZACATECAS
CONFIGUEN MOVIMIENTO

- II. Que su valor será contemplado en cada grupo escalafonario de conformidad a sus propios tabuladores.
- III. Se dejan a salvo los derechos de terceros que se consideren afectados con el presente resolutivo, para que los hagan valer en las instancias correspondientes.

A T E N T A M E N T E
EL PLENO DE LA COMISIÓN ESTATAL MIXTA DE ESCALAFÓN Y PROMOCIONES

PROFRA. NORMA ALICIA MARTÍNEZ DE LIRA
SECRETARIO ESTATAL DEL GRUPO I
REPRESENTACIÓN SINDICAL

PROFR. EDUARDO PILAR GUTIÉRREZ MORALES
SECRETARIO ESTATAL DEL GRUPO II
REPRESENTACIÓN OFICIAL

PROFR. MIGUEL ÁNGEL SALAS MEZA
SECRETARIO ESTATAL DEL GRUPO III
REPRESENTACIÓN SINDICAL

T.A.E.T. LUIS MANUEL MONTOYA-GARCÍA
SECRETARIO ESTATAL DEL GRUPO IV
REPRESENTACIÓN OFICIAL



COMISIÓN ESTATAL
MIXTA DE ESCALAFÓN Y
PROMOCIONES
PRESIDENCIA
ÁRBITRO

Vo. Bo.

PROFR. AVEL RODRÍGUEZ CURIEL
PRESIDENTE ÁRBITRO

P. ARCIPRECHI/vf.

Lateral López Portillo 305
Col. Dependencias Federales
Zacatecas, Zac. C.P. 98618
Tel. (492) 923-96-00 ext. 2206
www.seczac.gob.mx

